



Expediente No. 2019-205

**SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
05 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario seguido por **JOSE REYES ALVARINO** contra **BENEFICIADORA DE GANADO S.A.S. – BEDEGAN S.A.S. y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.S** informándole que se allegó al expediente la prueba pericial decretada. Sírvase Proveer.


WENDY OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
05 DE DICIEMBRE DE 2022**

De conformidad al informe secretarial y a la vista el expediente, observa el despacho que a través de auto del 01 de agosto de 2022, se requirió a la parte demandante, a fin de que aportara, el dictamen pericial emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bolívar, sobre el porcentaje de pérdida de capacidad laboral y ocupacional del actor ante el presunto accidente de trabajo, secuelas, origen y fecha de estructuración.

Pues bien, mediante memorial del 26 de septiembre del presente año, el demandante atendió el requerimiento efectuado y remitió la prueba pericial solicitada, por tanto, se ordenará incorporar al expediente dichas pruebas y poner en conocimiento de las partes los documentos señalados.

Por lo anterior, se impone ratificar la fecha señalada en auto anterior, para Llevar a cabo audiencia contemplada en el artículo 80 del CPT y SS y continuar con el desarrollo legal del presente proceso.



Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPÓRESE al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la prueba pericial aportada, para los fines legales pertinentes, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la providencia.

SEGUNDO: RATIFICAR la fecha y hora para la práctica de la audiencia de contemplada en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., el día 03 de mayo de 2023, a la hora de la 08:30 A.M, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 06 DE DICIEMBRE DE 2022, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 46

IBR